



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 5.644 /

MAT: AUTORIZA DOCENTE A CONTRATA SANDRA REYES CARRASCO, POR LICENCIA MÉDICA ESCUELA "ANDRÉS ALCÁZAR".

LAJA, 01 de agosto 2016.

VISTOS:

1. Oficio N° 120 de fecha 27.07.16 de la Directora de la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar", autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
2. Padem 2016.
3. Dotación Docente 2016.
4. Lo establecido en la Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
5. Y Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE** la contratación en la dotación docente comunal en reemplazo para desempeñar funciones en la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar" RBD 11677-7, a la profesional de la educación que se indica, desde el 29 de julio al 08 de agosto 2016:

Nombre	Sandra del Carmen Reyes Carrasco
R.u.t.	
Título	Profesora de Ciencias Naturales y Química
Cargo	docente de aula
N° de horas	30 horas
Financiamiento	Gestión
Nivel de Enseñanza	básica
Origen de la vacante	licencia médica Sra. Fabiola Gibson Toro (R.u.t. N° 15.210.807-9)

2.- **ORDÉNASE** el pago del presente decreto al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:/

- Control
- DAEM (4), Archivo SSMM ✓

